

INFORME DE LA COMISIÓN

MTRA. MARICELA ANA YADIRA ALVAREZ ORTIZ
 ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SEMARNAT EN CHIAPAS
 PRESENTE

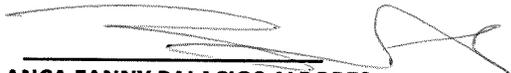


MEDIO AMBIENTE
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NO. SOLICITUD:	127DF/UJ/1276/2022	FECHA:	18/05/2022
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS			
LUGAR: San Cristóbal de Las Casas, Chiapas	PERIODO:	13 MAYO 2022	al 13 MAYO 2022
OBJETO DE LA COMISION:	Recorrido por Humedales de Montaña María Eugenia en coordinación con el Sector Ambiental y la SEDATU		

En compañía de la Ing. Nancy Daniela Hernández de la Rosa y Antonio Cruz Fonseca, nos constituimos en el parque de los Humedales, en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, para la reunión convocada por SEDATU, y en compañía de las autoridades ambientales, por parte de la Federación la PROFEPA, CONANP y la CONAGUA, en el caso del Gobierno del Estado la Procuraduría de Protección al Ambiente de Chiapas (PAECH) y la Fiscalía Ambiental, y del H. Ayuntamiento de San Cristóbal participará la Dirección de Desarrollo Urbano, previa explicación y acuerdos tomados sobre donde se esta realizando el Proyecto de Construcción de la Ciclovía en la Zona Escolar "La Maya", se procedió a realizar el recorrido, ya que una parte se encuentra dentro de los Humedales de Montaña María Eugenia, el cual mediante acuerdo secretarial de fecha 1 de abril del 2020 se decreta como hábitat crítico, para la conservación de las especies de flora y fauna silvestre que habitan en los Humedales de Montaña La Kisst y María Eugenia, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas, el cual una vez realizada dicha visita se les recomendó que realizaran un ajuste al Proyecto segregando la porción que incide en el Humedal y que conforme a este ajuste presentaran la solicitud de orientación en materia de impacto ambiental.

ATENTAMENTE


BLANCA FANNY PALACIOS ALBORES

COMISIONADO

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.